

Barrancabermeja, 25 Junio 2026.

Predio 00220
Edui

Señores
EDUBA
Grente
Ciudad

Referencia: **SOLICITUD DE TITULACIÓN DE PREDIO GRATUITO**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la titulación gratuita del predio ubicado en el lote 707, manzana 45 del barrio 22 de marzo del Distrito de Barrancabermeja.

Anexo los siguientes documentos:

- Fotocopia(S) de cédula(S) de ciudadanía
- Fotocopia de registro civil de nacimiento (Hijos menores de edad)
- Carta de la junta de Acción Comunal
- Fotocopia promesa de compra venta (Si aplica para cada caso)

Agradezco la atención que le merezca la presente, y esperando una pronta respuesta.

Cordialmente,

William Gonzalez

Nombre: Lucia Gonzalez Beltran

Cédula: 63282495 Beltrán

Celular: 320 284 9467 - 3243767234





JUNTA DE ACCION COMUNAL

BARRIO 22 DE MARZO - COMUNA TRES

Personería Jurídica No. 058 Julio 2008

Resolución No. 2087

Barrancabermeja, Santander

CONSTANCIA DE PROPIEDAD

Yo, **DAGOBERTO MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.518. Expedida en Ocaña (Norte de Santander) presidente de la junta de la junta de acción comunal del Barrio 22 de Marzo certifico que el señor(a) **LUCIA GONZALEZ BELTRAN** identificada con C.C. 63.282.495. De Bucaramanga (Santander), posee la mejora con medidas **7 MTS DE FRENTE- 9.50 DIAGONAL POR 12 MTS DE FONDO- 10.50 PARTE TRACERA** hace **8 AÑOS** cuya dirección es **MANZANA 45 LOTE 707**. De igual manera hacemos constar que el propietario de esta mejora se encuentra paz y salvo en las actividades realizadas por la junta de acción comunal y líderes de cuadra.

NOTA: Este documento es provisional consérvelo para reclamar las escrituras de lote que le ha sido asignado. El nombre que aparece en este documento no podrá ser alterado ya que las escrituras saldrán a nombre de quien figura originalmente en este certificado.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Agosto del 2013.

Atentamente,


DAGOBERTO MIRANDA
PRESIDENTE

C.C. 88.140.516. Ocaña (S/TDER)

Presidente J.A.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDELA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **63.202.400**
GONZALEZ BELTRAN
 APELLIDO **LUCIA**
 NOMBRE **LUCIA**
 SEXO **F**
 FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1979**
 LUGAR DE NACIMIENTO **BUCARAMANGA**



FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1980**
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **B+** **F**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
13-MAR-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2701000-00001000 F-0003282495-20001206 0018710904A 1 7150102021

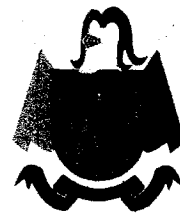


BARRIO 22 DE MARZO - COMUNA TRES

personería Jurídica N.º 058 del 1º - de Julio de 2008

Resolución 0254 – 23

Barrancabermeja – Santander



CPED –31- 26

CERTIFICADO DE POSESION

La suscrita presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio 22 de marzo, certifica que la señora, LUCIA GONZALEZ BELTRAN; identificada con la cedula de ciudadanía N.º 63.282.495 expedida en Bucaramanga, posee un predio en la manzana 46 lote 796 de este barrio desde el año 2013.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para proceso con EDUBA a los 25 días del mes de junio de 2026.

NOTA: FAVOR VERIFICAR MEDIDAS DEL PREDIO.

Noralba Mora Rolón

CC. 37.575.315

Presidente J.A.C.

22 de Marzo.

Elaboro: Noralba M.

Manzana 31 casa 545 Barrio 22 de Marzo

Cel:3115182400 – 304 4595401

Correo: jac22demarzo2006@gmail.com – nomoro23@gmail.com



Dirección de Planeación
del Desarrollo y el
Ordenamiento Territorial

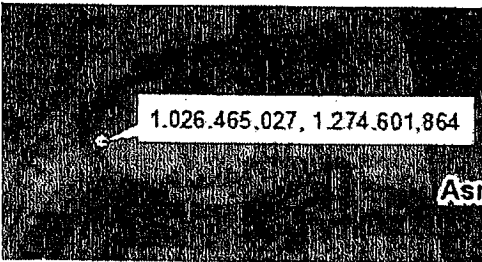
CERTIFICADO DE AMENAZA DPDOT No. 0172-26

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN:

CERTIFICA:

Que el predio ubicado en la **MANZANA 46 CASA #796** del barrio **22 DE MARZO** identificado con Cordenadas **(X) 1.026.465,027 (Y) 1.274.601,864** perteneciente a la comuna tres (03) del Distrito de Barrancabermeja, según el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT**, Acuerdo 018 del 2002, se establece que:

- Según el Mapa No. 34 de AMENAZAS MÚLTIPLES, **NO PRESENTA AMENAZA.**



NOTA 1: El Barrio 22 de Marzo se encuentra legalizado urbanísticamente según Resolución No. 0167 del 26 de Abril de 2022, "Por la cual se legaliza y/o regulariza urbanísticamente el asentamiento humano 22 de Marzo de la Comuna 3 del Distrito de Barrancabermeja". El predio en referencia se encuentra incluido en los planos de legalización urbanística identificado con el número 796 de la Manzana 46 y presenta condicionamiento por "Predios condicionados a mantener un retroceso en corona y pie de talud y/o estudio de mitigación"

NOTA 2: El Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres PMGRD, el cual fue adoptado mediante Decreto Municipal 441 del 31 de octubre de 2019, por medio del cual se actualiza el Plan Municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de Barrancabermeja, establece que sobre las coordenadas suministradas se **PRESENTA AMENAZA BAJA POR FENÓMENO DE INUNDACIÓN Y AMENAZA BAJA POR FENÓMENO DE MOVIMIENTO EN MASA – MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENO DE INUNDACIÓN URBANO Y MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENO DE MOVIMIENTO EN MASA URBANO.**

NOTA 3: Este certificado no constituye permiso para adelantar obras de construcción de vivienda, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1077 de 2015, toda obra de construcción de vivienda debe tener licencia de construcción expedida por la curaduría, so pena de las sanciones legales y el sellamiento de la obra.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja, a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2026, por solicitud del (a) señor (a): **LUCIA GONZALEZ BELTRAN** Radicado ER-20260422-10040-000016936 dirigido con fines administrativos para trámites ante la empresa prestadora del servicio de gas (VANTI). Se cancela estampillas pro-hospital por el valor de \$5.800, expedición de certificado y paz y salvo \$7.520, Decreto 005/06 ORD. 012 \$580, según liquidación **20260005988.**

Este certificado tiene validez por un (1) año a partir de su expedición.

RICARDO ANDRÉS HERRERA JARAMILLO
Director de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Jessica Fernanda Galvis Medina	Jessica Galvis	Abril 2026
Proyecto:	Yerly Esteban Sanchez Alvarez	Yerly Sanchez	Abril 2026
Reviso:	Cristian David Torres	CT	Abril 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Barrancabermeja, 29 abril 2026.

SEÑORA
LUCIA GONZALEZ BELTRAN
SOLICITANTE
BARRANCABERMEJA

Asunto: CERTIFICADO DE AMENAZA

Cordial saludo

Desde la Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, por medio del presente adjunto el documento del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

RICARDO ANDRÉS HERRERA
JARAMILLO
DIR PLANEACION DEL DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO

Aprobado el: 29/abril/2026 11:34:09 a. m.
Hash: dHBXI7wHYjq3T3JvWVeBM5fFSeBDJndv4418CKNE/YY=
IP: 10.7.90.165

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Ricardo Andrés Herrera Jaramillo	ricardo.herrera [29/abril/2026 11:33:56 a. m.]
Aprobó	Ricardo Andrés Herrera Jaramillo	ricardo.herrera [29/abril/2026 11:34:09 a. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
En referencia al Radicado No. ER-20260422-10040-000016936